



QUILMES, 1 5 MAY 2006

VISTO el Expediente N° 827-0193/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación del servicio de mantenimiento de los ascensores que funcionan en las instalaciones de la Universidad.

Que es responsabilidad de la Intendencia dar cumplimiento a la citada adquisición.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 6.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos, a fs. 2 y 3: Contratación Directa Trámite - Simplificado N° 16/06, aprobando el Pliego Base y Anexos, según consta en su Disposición DGA N° 16/06, obrante a fs. 19 y 20.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores, y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 58 y 59, se recibieron dos (2) ofertas de las siguientes firmas: ASCENSORES HILCON SRL, y CASA IMAZ ASCENSORES SRL.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas, obrante a fs. 117.

Que a fs. 119 consta el informe técnico del área solicitante.

Que a fs. 121 luce el Acta de Preadjudicación de esta contratación.

Que dicha Acta se ha notificado a las empresas intervinientes, según consta a fs. 124 y 125.

Que por lo expuesto precedentemente, y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.



00310

Que la presente, se dicta en uso de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa -Trámite Simplificado N° 16/06.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar la adquisición de los ítems N° 1, 2 y 3 a la firma ASCENSORES HILCON SRL, en un todo de acuerdo a los presupuestos de las citadas firmas, Pliego Base, Anexos y toda aquella documentación que forma parte de este Expediente.

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago a la empresa ASCENSORES HILCON SRL de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la contratación a celebrarse, por un importe total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$3.420,00), con IVA incluido.

ARTÍCULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dep. 02-05, Imputación 11-01-07-00-17-00-3-0-0-0-1-21-3-4, Presupuesto 2006 de la Organización Funcional por Programas.

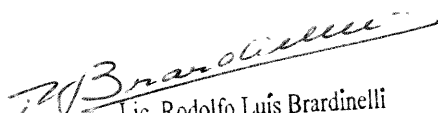
ARTÍCULO 5º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

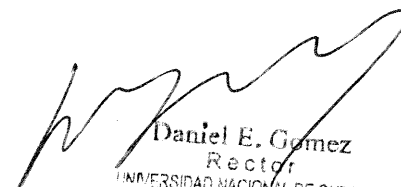
ARTÍCULO 6º: Encomendar a la Intendencia el contralor, seguimiento y fiscalización de la entrega de la mercadería en cuestión.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00310**

UNQ
64
Fav
10


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES